

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 3.113/2023

Se hace público que en sesión de carácter extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 6 de julio de 2023, y en relación con el punto que se consigna a continuación, fue adoptado acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

4. GEX 3238/2023: PROPUESTA ALCALDÍA CREACIÓN JUNTA GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN COMPETENCIAS DEL PLENO EN DICHO ÓRGANO.

(...//...)

PRIMERO. Constituir la Junta de Gobierno Local, cuyo objeto será la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que la Alcaldesa u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

SEGUNDO. Delegar en la Junta de Gobierno Local, de forma íntegra, las atribuciones del Pleno de este Ayuntamiento que continuación se relacionan:

-El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.

-La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

-La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

-El establecimiento o modificación de los precios públicos.

La presente delegación comprende, tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, incluyendo la facultad de resolver por el órgano delegado los recursos de reposición que contra los actos dictados por el mismo en ejercicio de la presente delegación se formulen.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, conforme al apartado 2 del artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Benamejí, a fecha de la firma electrónica.

Benamejí, 10 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.